**N° 35**

A las dos y cinco minutos de la tarde del doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se continuó la sesión del día anterior con asistencia de los mismos Magistrados, excepción hecha del Magistrado Iglesias.

**Artículo XIX**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Rosa Carmona de Soto a favor de Alcides Valverde único apellido, por encontrarse este en libertad.